



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2026-0006474-3
Fecha: 03/08/2026 16:53:55 PM

MEMORANDO INTERNO

Bogotá D.C., 03 de Agosto de 2026

Señor(a)
CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA
Jefe de Oficina
OFICINA ASESORA JURÍDICA
P.R. San Cayetano

Asunto: SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRATO 1912-2026

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para su revisión y trámite la Solicitud de prórroga del Contrato No. 1912-2026, suscrito con el contratista **ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL-ALDESARROLLO**.

La presente solicitud obedece a la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades y compromisos asociados al objeto contractual, de conformidad con la justificación y los soportes que se adjuntan para su consideración.

Cordialmente,



JESUS MIGUEL GARCIA CASTILLEJO
Coordinador
GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Copia Interna: Señor(a) - HELIA MARCELA NIÑO MORENO - Coordinadora

Anexos: 325626_5.AntecedentesFiscalesPersonaJuridicajulio2026.pdf,325627_6.AntecedentesFiscalesDirectorNacionaljulio2026.pdf,325628_7.CertificadodeRedamDirectorNacional.pdf,325630_4.AntecedentesPoliciaJudicialDirectorNacionaljulio2026.pdf,325629_3.CertificadodeexistenciayRepresentaciónLegalALDESARROLLO.pdf,325631_8.AntecedentesDisciplinariosPersonaJuridicajulio2026.pdf,325632_9.AntecedentesDisciplinariosDirectorNacionaljulio2026.pdf,325633_AceptaciónprórrogaUARIV191220251.pdf,325634_10.CertificadosistemaregistraciónnacionaldemedidascorrectivasRNMC.pdf,325635_11.RUTALDESARROLLO.pdf,325636_2CERTI11.PDF,325637_1912formatosolicituddemodificaciónV2.pdf,

Elaborado por: OSCAR EDUARDO BLANCO TIBADUIZA

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 1 de 3

I. ANTECEDENTES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO/ORDEN DE COMPRA OBJETO DE MODIFICACIÓN

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No: **1912-2026**

NOMBRE CONTRATISTA/ASOCIADO: **ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO**

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

Prestar el servicio a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la implementación del Plan Estratégico de Talento Humano 2026 – Plan Institucional de Formación y Capacitación, dirigido a fortalecer las competencias de los servidores públicos de la Entidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: **Hasta el diez (10) de agosto de 2026**

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: **10 de febrero del 2026**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: **10 de agosto de 2026.**

A. ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: **CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 480.000.000)**

VALOR ADICION DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: **CERO PESOS M/CTE (\$ 0)**

VALOR FACTURADO/DESEMBOLSADO /DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES PESOS COP M/CTE (\$ 384.000.000).**

B. PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO/CONVENIO

% DE AVANCE DE EJECUCION FISICA: 94,00%

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 2 de 3

% DE AVANCE DE EJECUCION FINANCIERA: 80,00%

II. OBJETO DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar al ordenador del gasto una:

PRORROGA: Si ☒ No DEL 11/08/2026 AL 30/09/2026

ADICIÓN: Si ☐ No ☒

OTRAS MODIFICACIONES: Si ☐ No ☒ Describa cual o qué tipo de modificación:

Ninguna

III. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de supervisor, apruebo y solicito la modificación del Contrato Interadministrativo No 1912 de 2026 de conformidad con los siguientes argumentos:

El día **29** de enero del **2026**, se suscribió entre la Unidad y **ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL-ALDESARROLLO**, el Contrato Interadministrativo **No 1912** de **2026**, cuyo objeto corresponde a: **"Prestar el servicio a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la implementación del Plan Estratégico de Talento Humano 2026 – Plan Institucional de Formación y Capacitación, dirigido a fortalecer las competencias de los servidores públicos de la Entidad."**

De conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del contrato se pactó el plazo de ejecución hasta el diez (10) de agosto de 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución". La expedición del Registro Presupuestal No. **244526**, el cual fue librado por la UNIDAD el día **29 de enero de 2026** y la suscripción del acta de inicio se efectuó el 10 de febrero del 2026.

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 3 de 3

En atención a la fecha de terminación del Contrato Interadministrativo No. **1912 de 2026**, la supervisión identificó las siguientes circunstancias no previstas que afectaron la ejecución:

Durante el desarrollo del objeto contractual se presentaron las siguientes situaciones de carácter técnico y operativo, no previsibles al momento de la planeación y estructuración del contrato, que impactaron directamente los tiempos de ejecución de dos de los productos comprometidos:

1. Imposibilidad técnica de actualizar el curso de Inducción y Reinducción sobre la plataforma Moodle existente

En la planeación del contrato se previó que la actualización del curso de Inducción y Reinducción se realizaría sobre la estructura ya existente en la plataforma Moodle institucional, lo cual suponía un esfuerzo de desarrollo menor. Sin embargo, una vez iniciado el trabajo, el contratista identificó que la versión disponible en la plataforma no permitía incorporar las actualizaciones requeridas, haciendo inviable partir de la base existente. Esta circunstancia, no prevista al momento de definir el alcance y los tiempos del anexo técnico, obligó a que el contratista desarrollara el curso nuevamente desde cero —diseño instruccional, virtualización de contenidos, configuración de actividades y recursos, y pruebas técnicas—, lo que demandó un tiempo de desarrollo considerablemente superior al inicialmente estimado.

2. Mayor complejidad de la actualización normativa y de contenidos del Diplomado en Atención y Reparación Integral a las Víctimas

De igual forma, en el desarrollo del ítem 5 del anexo técnico, referido a la actualización del curso de Atención y Reparación a Víctimas, se identificó la necesidad de revisar y actualizar los contenidos académicos de los distintos módulos del diplomado para garantizar su armonización con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales aplicables a la materia. Esta actividad de actualización normativa, cuya extensión no pudo dimensionarse con precisión en la etapa de planeación, ha requerido

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 4 de 3

un proceso de revisión y virtualización más extenso de lo previsto, encontrándose actualmente en curso.

Adicional a lo anterior, y como condición inherente a la naturaleza del producto no como una demora atribuible al contratista, una vez el diplomado sea publicado, este deberá permanecer habilitado en la plataforma durante un período mínimo de un (1) mes, tiempo necesario para que aproximadamente doscientos (200) servidores de la Unidad puedan desarrollarlo con el acompañamiento, seguimiento, soporte técnico y funcional del contratista, y para la posterior expedición de las certificaciones correspondientes a quienes cumplan los requisitos. Este tiempo de disponibilidad y acompañamiento excede, por su propia naturaleza, el plazo contractual vigente que finaliza el 10 de agosto de 2026.

En virtud de las circunstancias antes descritas, la imposibilidad técnica de partir de la estructura Moodle existente y la mayor complejidad derivada de la actualización normativa del diplomado situaciones no previstas al momento de la planeación contractual y ajenas a la voluntad de las partes impactaron directamente el cronograma de ejecución del contrato.

En consecuencia, se considera técnica y administrativamente procedente prorrogar el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1912 de 2026 hasta el treinta (30) de septiembre de 2026, sin que ello implique modificación del objeto contractual ni de las obligaciones pactadas. Esta prórroga tiene como único propósito garantizar la culminación adecuada de las actividades en curso, la entrega oportuna de los productos asociados a cada una de las acciones de formación y el cumplimiento integral de los compromisos adquiridos por las partes, permitiendo el cierre ordenado del contrato.

La supervisión se permite manifestar que deja constancia que el contratista se encuentra cumpliendo con el objeto contractual y no se han iniciado procesos sancionatorios por presunto incumplimiento, en el marco del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 5 de 3

De conformidad con lo establecido en la Resolución 000098 del 26 de enero de 2018, modificada por la Resolución 03750 de 2022, a su vez modificada por la Resolución 04067 de 2022; al tratarse de una prórroga que no requiere de la adición de recursos, esta modificación se encuentra exceptuada para ser sometida a consideración del Comité de Contratación.

De conformidad con lo mencionado, se solicita realizar la siguiente modificación:

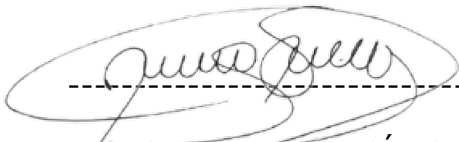
- Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1912 de 2026 hasta el día 30 de septiembre del 2026.

Nota: En caso de tratarse de una adición se debe anexar: i. Cuadro que evidencie la ejecución financiera del contrato/convenio/orden de compra.

ii. Cuadro que evidencie la proyección de la ejecución financiera de la adición del contrato/convenio/orden de compra.

iii. Anexar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

TRES	03	DÍAS DEL MES	AGOSTO	DE	2026
------	----	--------------	--------	----	------



JESUS MIGUEL GARCÍA CASTILLEJO

COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Supervisora del Contrato 1912-2026

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	26/02/2020	Cambio de Procedimientos anexo ya que se encontraba en el procedimiento de Liquidación de Contratos o Convenios como versión 1 y pasa al procedimiento de Planeación Contractual y Gestión Contractual versión 1 y se identifican las Órdenes de Compra como variable
2	15/07/2020	Se adiciona la casilla de adición de contratos
3	24/08/2022	Se modifica de Excel a Word el documento

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298868010



PIB
12:23:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL identificado(a) con NIT número 9011004555:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298867866



PIB
12:21:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR ENRIQUE FLOREZ ESCORCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72215820:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

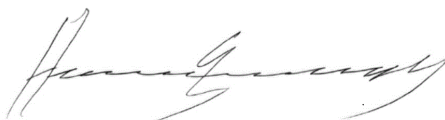
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de agosto de 2026, a las 14:35:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72215820
Código de Verificación	72215820260805143502

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

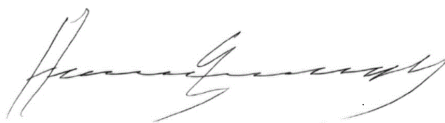
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de julio de 2026, a las 10:20:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9011004555
Código de Verificación	9011004555260703102036

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72215820 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/07/2026 09:00 AM



Código Verificación: **D7PZFHLBG4**

Válida hasta: **01/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)[LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:27:22 PM horas del 03/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **72215820**

Apellidos y Nombres: **FLOREZ ESCORCIA OMAR ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.





Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/07/2026 12:35:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **72215820** y Nombre: **OMAR ENRIQUE FLOREZ ESCORCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143269300** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		 GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:48:16 horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **72215820**,
Apellidos y Nombres **FLOREZ ESCORCIA OMAR ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alianza publica para el desarrollo integral**, con NIT **901100455-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

 Unidad para las Víctimas	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES	Código: 760,10,15-68
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 05/10/2021 Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) **OMAR ENRIQUE FLOREZ ESCORCIA** identificado con C.C./ C.E./ P.P No. **72.215.820** expedida en **BARRANQUILLA**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con NIT. 900490473-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual contratación y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015 y la Política de privacidad y protección de datos personales publicada en la página web www.unidadvictimas.gov.co manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de BOGOTA, el día CINCO (5) de AGOSTO del 2026.



Firma
Nombre
Cédula

OMAR ENRIQUE FLOREZ ESCORCIA
72.215.820

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	04/12/2020	Creación Documento
02	05/10/2021	Se realizan ajustes de redacción en el documento

Bogotá D.C., 24 de julio de 2026

Señores

**UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS-
UARIV**

Ciudad,

Asunto: Aceptación de la modificación del Contrato Interadministrativo No. 1912 de 2026.

Cordial saludo;

Acusamos recibo de su comunicación, mediante la cual nos informan sobre la necesidad de solicitar una modificación al Contrato No. **1912 de 2026**, cuyo objeto es *"Prestar el servicio a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la implementación del Plan Estratégico de Talento Humano 2026 – Plan Institucional de Formación y Capacitación"*, suscrito entre la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS** y la **ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – ALDESARROLLO**.

Entendemos que esta solicitud responde al análisis de la ejecución de las actividades desarrolladas a la fecha. Por lo anterior, manifestamos formalmente nuestra **ACEPTACIÓN** a la prórroga en tiempo por el término de un (1) mes y veintiún (21) días, estableciendo como nueva fecha de terminación del contrato el **30 de SEPTIEMBRE de 2026**.

Quedamos atentos a la remisión de la minuta o documento de modificación contractual para la correspondiente revisión, aprobación y firma.

Agradecemos su atención y quedamos a su entera disposición en caso de requerir información adicional para el trámite del asunto.

Cordialmente,



OMAR ENRIQUE FLOREZ ESCORCIA
Director Nacional

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL – “ALDESARROLLO” NIT. 901.100.455-5**

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con los documentos soportes **ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – “ALDESARROLLO”** la sociedad en cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 10 de agosto de 2003, ha efectuado los pagos correspondientes al **SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL** (salud, pensión y riesgos laborales) y **APORTES PARAFISCALES** (Sena, ICBF, y Caja de Compensación) así:

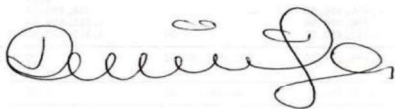
Aportes	Cancelado Hasta
Salud	Julio de 2026
Pensión	Junio de 2026
Riesgos Laborales	Junio de 2026
Sena	Junio de 2026
ICBF	Junio de 2026
Caja de Compensación Familiar	Junio de 2026

2. Que de acuerdo con los documentos soporte, la compañía durante los últimos seis (6) meses hasta el mes de julio de 2026, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de obligaciones laborales.

3. Dichos pagos fueron realizados por medio de la planilla única, a las diferentes entidades según la siguiente descripción:

Ciudad	Fecha de Pago	Planilla
Bogotá	10 de julio de 2026	93307523

Se expide en Bogotá a los catorce (14) días del mes de julio de 2026, a la solicitud de **ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – “ALDESARROLLO”** destino al uso del interesado



DIANA PATRICIA ARCILA HENAO
C.C.

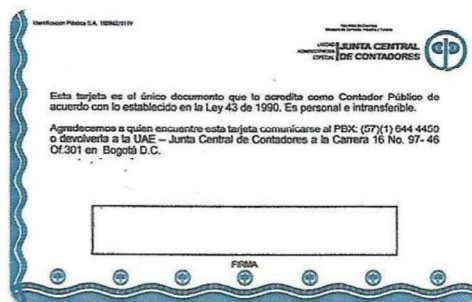
66.949.247

TP126883-T



ALDESARROLLO

Tecnología - Ciencia - Innovación



DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901100455-5	ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDE...	CL 140 # 10A 48 ED CEDRO POINT OF 601	3908414	talentohumano@desarrollo.gov.co
FORMA PRESENTACIÓN		NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.
					EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
					NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93307523	10/07/2026	37	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	\$204.571.469	\$76.086.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	2.432.100	0		0		0	2.432.100
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	9.402.100	0		0		0	9.402.100
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	3.971.600	0		0		0	3.971.600
EPS010	EPS Sura	800088702-2	4.719.100	0		0		0	4.719.100
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	2.939.200	0		0		0	2.939.200
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	403.800	0		0		0	403.800
EPS041	NUEVA E.P.S.A. MOV	900156264-2	403.800	0		0		0	403.800
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	218.900	0		0		0	218.900

TOTALES PENSIÓN									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	No. Afiliados
230201	Protección (ING + Protección)	800226739-0	3.555.500	0	0	0	0	0	3.555.500
230301	Porvenir	800224808-8	19.843.700	0	0	270.700	270.700	0	20.385.100
230601	Skandia Pensiones Obligatorias	800263055-2	2.873.800	0	0	83.600	83.600	0	2.841.000
231001	Colfondos	800227940-6	1.532.500	0	0	0	0	0	1.532.500
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.742.100	0	0	0	0	0	3.742.100

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Días Mora	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor				
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	1.123.400				1.123.400	0	37

TOTALES CAJAS					
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	No. Afiliados
CCF07	Comfamiliar Atlántico		324.100	0	2
CCF21	CaJam		7.860.200	0	35

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901100455-5	ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDE...	CL 140 # 10A 48 ED CEDRO POINT OF 601	3908414	talentohumano@aldearrollo.gov.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ, D. C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93307523	10/07/2026	37	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	\$204.571.469	\$76.086.200	

TOTALES PARAFISCALES					No. Afiliados
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar		
4.093.100	0	0	4.093.100	37	
SENA					
ICBF					
6.138.600	0	0	6.138.600	37	
ESAP					
MEN					
TOTALES					

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	24.490.600	24.490.600
Pensión	5	32.056.200	32.056.200
Riesgos Laborales	1	1.123.400	1.123.400
COF	2	8.184.300	8.184.300
ESAP	0	0	0
ICBF	1	6.138.600	6.138.600
MEN	0	0	0
SENA	1	4.093.100	4.093.100
TOTALES	18	76.086.200	76.086.200

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901100455-5	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDE...			
			CL 140 # 10A 48 ED CEDRO POINT OF 601	3908414	talentohumano@galdesarrollo.go v.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.
					NO

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS
		93307523	10/07/2026	37
TOTAL A PAGAR				0
PERIODO SALUD		PERIODO PENSIÓN	TOTAL PLANILLA	TOTAL A PAGAR
2026-07		2026-06	E	\$76.086.200

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
No.	Tipo y Número de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	IND	RET	TDE	TAE	TOP	TAP	VSP	SIN	IOE	LMA	VAC	AFP	ACT	REL	CONEXIÓN	Cód. AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo parafiscal de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización/ Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clases de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
1	CC 106894576	HERNANDEZ PINZON ADRIANA ELIZETH	1	0	N												230301	3,229.997	30	516.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0</

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901100455-5	ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDE...	CL 140 # 10A 48 ED CEDRO POINT OF 601	3908414	talentohumano@desarrollo.gov.co
FORMA PRESENTACIÓN		CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO
ÚNICA		C - MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.
				CIUDAD / MUNICIPIO	
				NO	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93307523	10/07/2026	37	0
PERIODO SALUD		PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL A PAGAR	
2026-07		2026-06	E	\$204.571.469	
				\$76.086.200	

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																
No.	Tipo y Número de identificación	Apellidos y Nombres		Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colomb. exterior	Exonerado	IND	RET	TOE	TAE	TAP	TOP	VSP	SLM	ICE	LMA	VAC	ACT	REL	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo prepagado de solidaridad	Fondo personal de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización/ Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN				
29	CC 74562870	SIACHOQUE HERRERA NELSON GIOVANNI		1	0	N																16.711.110	2.673.800	0	0	83.600	83.600	EPS008	16.711.110	30	2.088.900	14.25	16.711.110	30	1	87.300	CCF21	16.711.110	30	668.500	16.711.110	334.300	501.400	0	0	0	0	0
30	CC 1012447018	CRESPO ROMERO NICOLAS		1	0	N																4.356.446	697.100	0	0	0	0	EPS017	4.356.446	30	544.600	14.25	4.356.446	30	1	22.800	CCF21	4.356.446	30	174.300	4.356.446	87.200	130.700	0	0	0		
31	CC 72219820	FLOREZ ESCOBAR OMAR ENRIQUE		1	0	N																20.700.000	3.312.000	0	0	103.500	103.500	EPS010	20.700.000	30	2.597.500	14.25	20.700.000	30	1	108.100	CCF21	20.700.000	30	828.000	20.700.000	414.000	621.000	0	0	0		
32	CC 1010214470	LEON YORDAN OSCAR ANDRES		1	0	N																3.229.997	516.800	0	0	0	0	EPS017	3.229.997	30	403.800	14.25	3.229.997	30	1	16.900	CCF21	3.229.997	30	129.200	3.229.997	64.600	96.900	0	0	0		
33	CC 1013616190	MOSOSO MONROY SULLY VIVIANA		1	0	N	X															2.368.665	379.000	0	0	0	0	EPS005	2.368.665	22	296.100	14.25	2.368.665	22	1	12.400	CCF21	2.368.665	22	94.800	2.368.665	47.400	71.100	0	0	0		
34	CC 1144026464	SANDOVAL IZQUIERDO VICTOR HUGO		1	0	N																16.711.110	2.673.900	0	0	83.600	83.600	EPS005	16.711.110	30	2.088.900	14.25	16.711.110	30	1	87.300	CCF21	16.711.110	30	668.900	16.711.110	334.300	501.400	0	0	0		
35	CC 1033747207	RIOS SOSA YENI MARCELA		1	0	N	X															2.178.223	346.600	0	0	0	0	EPS002	2.178.223	15	272.300	14.25	2.178.223	15	1	11.400	CCF21	2.178.223	15	300.600	7.514.669	159.300	225.500	0	0	0		
36	CC 1010209218	BUIRAGO SILVA YENY DANIELA		1	0	N																6.348.000	1.015.700	0	0	0	0	EPS008	6.348.000	30	799.500	14.25	6.348.000	30	1	33.200	CCF21	6.348.000	30	254.000	6.348.000	127.000	190.900	0	0	0		
37	CC 1020519074	GUTIERREZ ACERO YESIKA ALEXANDRA		1	0	N																3.229.997	516.800	0	0	0	0	EPS037	3.229.997	30	403.800	14.25	3.229.997	30	1	16.900	CCF21	3.229.997	30	129.200	3.229.997	64.600	96.900	0	0	0		
38	CC 1046401068	SEPILVEDA QUIROZ YONIEDA		1	0	N																1.750.905	280.200	0	0	0	0	ESSC07	1.750.905	30	219.900	14.25	1.750.905	30	4	76.200	CCF07	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0	0		
39	CC 33239750	ARRIETA ARRIETA YULIS DEL CARMEN		1	0	N																4.356.446	697.100	0	0	0	0	EPS010	4.356.446	30	544.600	14.25	4.356.446	30	1	22.800	CCF21	4.356.446	30	174.300	4.356.446	87.200	130.700	0	0	0		
40	CC 1015402290	RATIVA MORENO YURY ALEXANDRA		1	0	N																4.356.446	697.100	0	0	0	0	EPS005	4.356.446	30	544.600	14.25	4.356.446	30	1	22.800	CCF21	4.356.446	30	174.300	4.356.446	87.200	130.700	0	0	0		
41	CC 1033770294	ZAMORA RIVERA YURY TATIANA		1	0	N																4.356.446	697.100	0	0	0	0	EPS008	4.356.446	30	544.600	14.25	4.356.446	30	1	22.800	CCF21	4.356.446	30	174.300	4.356.446	87.200	130.700	0	0	0		